

Proyecto de Gestión del Candidato José Leonides Castellanos Salcedo, Cédula de Identidad: 5.757.301, a la Alcaldía del Municipio Miranda del estado Mérida.



ELECCIONES MUCIPALES 08 DE DICIEMBRE DE 2013

DATOS GENERALES:

Nombres y Apellidos: José Leonides Castellanos Salcedo

Cédula de Identidad: 5.757.301

Dirección: Calle Principal de Casa de Tejas, casa N° 7-3. Sector Casa de Tejas. Timotes
Estado Mérida.

Teléfono Hab. 0271 8289369

Teléfono Móvil: 04162671853

Correo Electrónico: josecaste52@hotmail.com

Proyecto de Gestión del Candidato José Leonides Castellanos Salcedo a la Alcaldía del Municipio Miranda del estado Mérida.

Elecciones 08 de Diciembre de 2013

En el nombre de Dios Todopoderoso coloco mi nombre como aspirante a la Alcaldía del Municipio, y apoyado por diferentes organizaciones políticas, según lo confiere el artículo 20, 62, 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La propuesta de Gestión durante el período de trabajo al servicio de las comunidades del Municipio tiene los siguientes propósitos:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes emanadas de la misma (Art. 131 CRBV).
2. Servir a las diferentes comunidades del municipio y buscar mancomunadamente con los organismos municipales, estatales y nacionales la calidad de vida de nuestros habitantes.
3. Rendir cuentas anuales de la gestión correspondiente como alcalde tal como lo ordena el artículo 64 de la Carta Magna.
4. Defender los intereses de la población del Municipio Miranda según lo reza la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
5. Servir al municipio y no ser servido.
6. Ejecutar honestamente todas las obras aprobadas por la Cámara Municipal, CLPP y Consejo Federal de Gobierno, que estén a favor del desarrollo de todas y todos los habitantes del Municipio y ejercer contraloría social.

7. Denunciar ante las autoridades competentes y el pueblo en general todo acto de corrupción que esté en contra o que afecte el desarrollo de las comunidades del municipio.
8. Informar por escrito a todas las comunidades organizadas (Consejos Comunales, Sistemas de riego, Asociaciones religiosas y otras) todo los proyectos aprobados por los organismos municipales, estatales y nacionales para que sean ellos mismos los verdaderos contralores sociales de dichas obras.
9. Romper el hielo y la exclusión que existe en los actuales momentos entre el pueblo soberano y la ilustre Cámara Municipal, para cumplir con el verdadero objetivo como es el servicio de legislar en favor de los habitantes del municipio.
10. Impulsar el desarrollo integral de nuestros habitantes, a través de actividades educativas, culturales, deportivas, religiosas y tecnológicas, conjuntamente con los diferentes organismos que hacen vida en nuestra nación.
11. Promover el desarrollo turístico, ambiental, así como también de las vías de penetración agrícola de la población.
12. Gestionar ante los organismos estatales y nacionales, conjuntamente con la comunidad organizada, todo lo relacionado al desarrollo en materia de vivienda y hábitat (Art 82 CRBV), así como también en materia de salud (Art. 83 CRBV).
13. Contribuir con el fortalecimiento de los sectores agrícola, hortícola y floricultura así como también el área de la comercialización y transporte, tomando en cuenta que nuestro municipio es uno de los principales productores y comercializadores del estado.

14. Legislar en materia de seguridad, con el fin de garantizar el bienestar del pueblo mirandino, ya que la seguridad es corresponsabilidad de todos. (Art. 326 CRBV y la ley Orgánica Desarme).
15. Trabajar conjuntamente con todos los organismos del estado en todo lo relacionado en las áreas sociales.
16. Promover la participación de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas del Municipio sin distinción de sexo, clero ni tendencia política partidista tal como lo reza la Ley Orgánica de la Discriminación.
17. Asumir ante la población de informar por los diferentes medios de comunicación, sobre las actividades realizadas por lo menos una vez al mes.
18. Y todas las que le confiere la ley.

Cdno. José L. Castellanos S.

C.I.V-5.757.301

Estaré al servicio de los habitantes de nuestro municipio para lograr el bienestar y desarrollo del mismo.

...El mejor poder es el servicio.

Papa Francisco

(JMJ) Brasil 2013